



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ARNALDO MENSCH
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 14/04/2.025.-
HORA: 11:00 hs.

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 04/2.025 "REPARACIÓN EN LA COCINA COMEDOR, SANITARIO Y PISTA DE FORMACIÓN EN LA ESC. BAS. Nº 5466 VICENTE IGNACIO ITURBE DEL DISTRITO DE IRUÑA" ID Nº 463.866.-----

Elevamos el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 04/2.025 "Reparación En La Cocina Comedor, Sanitario Y Pista De Formación En La Esc. Bas. Nº 5466 Vicente Ignacio Iturbe Del Distrito De Iruña" ID Nº 463.866.**-----

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22 y sus reglamentaciones establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 52 de la ley "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.... Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Asimismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas...-----

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

- 1) **Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6 Correo electrónico:** kelly@frohlichconsultora.com cuyo total de la oferta es de Gs. 52.593.874.- (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos noventa y tres mil ochocientos setenta y cuatro).-----
- 2) **JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3 Correo electrónico:** paulo.r.ds78@gmail.com cuyo total de la oferta es de Gs. 51.097.420.- (Guaraníes cincuenta y un millones noventa y siete mil cuatrocientos veinte).-----
- 3) **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2 Correo electrónico:** altair@frohlichconsultora.com.py cuyo total de la oferta es de Gs. 51.026.900.- (Guaraníes cincuenta y un millones veintiséis mil novecientos).-----

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto Nº 4.401/23 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

- a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-
- b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22"-----
- c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-----
- d) Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-----
- e) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-----
- f) El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- g) Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. -----
- h) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.**

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2
A) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]</i>	Cumple	Cumple	Cumple





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	No Cumple	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas	Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple	Cumple	Cumple
C) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple





D) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple	Cumple	Cumple
--	--------	--------	--------

2. Cuadro Comparativo de Precios:

Adjunto copia al presente dictamen el Cuadro Comparativo de precios.-----

2.1 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-----

2.1.1 La oferta de la empresa **Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6, JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3, A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2** han presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que las firmas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación y podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.-----

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de la oferta más baja presentada por la empresa **Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6, JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3, Las Cuevas S.A. con RUC 80071004-5**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1.977/20, según el Pliego **Punto 2. Inciso a.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, se han ofertado en la planilla de precios de la empresa **Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6, JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3, A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2**, dentro del monto que se encuentra en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se podrá proceder a la adjudicación de la oferta presentada por la empresa **Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6, JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3, A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2**.-----





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

2.2 Verificación de Errores Aritméticos. En la oferta del Sr. **Evandro Carlos Wochner** con RUC **6182015-6**, **JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez** con RUC **2402609-3**, **A.R. CONSTRUCCIONES** con RUC **4246133-2** no se registran errores aritméticos en la sumatoria total de las ofertas.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	PRECIO REFERENCIAL			OFERTA MAS BAJA			Promedio en %	Promedio en %
			Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Porcentaje que se encuentra por debajo del referencial establecido por la convocante.	Porcentaje que se encuentra por encima del referencial establecido por la convocante.
1	72131701-001	Provisión y colocación de cartel de obra 1,00m x 1,00m. Ploteado con fondo de chapa metálica Nro. 24.	1,00	823.333	823.333	1,00	815.000	815.000	1,01	
2	72131601-012	Cocina Comedor. Pintura al látex	189,00	28.917	5.465.313	189,00	28.500	5.386.500	1,44	
3	72131601-012	Cocina Comedor. Pintura Canaletas y bajadas	37,00	59.133	2.187.921	37,00	58.900	2.179.300	0,39	
4	72101703-003	Cocina Comedor. Muro de contención de PBC	6,60	879.167	5.802.502	6,60	878.000	5.794.800	0,13	
5	72102905-001	Cocina Comedor. Relleno	6,00	61.567	369.402	6,00	61.450	368.700	0,19	
6	72101510-9998	Sanitario. Reparación de la instalación eléctrica, cañerías, accesorios y artefactos	1,00	5.333.333	5.333.333	1,00	5.200.000	5.200.000	2,50	
7	72101903-001	Pista de formación. Rejilla de piso	58,00	187.667	10.884.686	58,00	186.950	10.843.100	0,38	
8	72131601-012	Pista de formación. Pintura de piso con pintura para cancha deportivas	360,00	44.617	16.062.120	360,00	44.350	15.966.000	0,60	
9	72131601-012	Aulas. Pintura al látex	180,00	23.750	4.275.000	180,00	23.600	4.248.000	0,63	
10	72131601-013	Limpieza final	11,00	20.700	227.700	11,00	20.500	225.500	0,97	
Total Lote 2					51.203.610			51.026.900		

3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

5.1 Capacidad Financiera	Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Balance de los años 2.022 - 2.023.-	Cumple	Cumple	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.022 - 2.023) acorde a los balances presentados.	Cumple	Cumple	Cumple
5.1.1 Índices Financieros	Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1	Cumple	Cumple	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% .	Cumple	Cumple	Cumple





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

A continuación se detalla el análisis Financiero de la empresa que queda como la más baja:

A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2

Información del Balance	Año 2.022	Año 2.023	Promedio	Coficiente medio
Total del Pasivo (TP)	8.267.097	271.732.479	139.999.788	0,79
Total del Activo (TA)	40.904.132	315.398.824	178.151.478	
Patrimonio Neto (PN)				
Activo a corto plazo (AC)	32.298.677	275.186.114	153.742.396	1,10
Pasivo a corto plazo (PC)	8.267.097	271.732.479	139.999.788	

5.2 Experiencia General y Específica en obras	Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A	N/A

5.2.1. Experiencia general en obras - Requisitos mínimos	Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Cumple	Cumple	Cumple
• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	Cumple	Cumple





5.2.2. Experiencia específica en obras - Requisitos mínimos			
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple	Cumple	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.022 - 2.023 en las siguientes actividades clave: Construcción de aulas y de SS.HH., Reparaciones de aulas y SS.HH. Y Otras obras civiles.	Cumple	Cumple	Cumple

5.3 Capacidad en materia de personal	Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	Cumple	Cumple	Cumple





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

5.3.1. Capacidad en materia de personal - Requisitos mínimos			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple	Cumple
5.4 Capacidad en materia de equipos	Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A	N/A	N/A

Análisis de disposición por equipo	Evandro Carlos Wochner con RUC	JAB Constructora de Adalberto	A.R. CONSTRUCCIONES
---	---------------------------------------	--------------------------------------	----------------------------





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

	6182015-6	Caballero Báez con RUC 2402609-3	con RUC 4246133-2
- 1 (Una) Moto – Niveladora	Cumple	Cumple	Cumple
- 1 (Una) Pala Cargadoras	Cumple	Cumple	Cumple
- 2 (Dos) Camión Volquete	Cumple	Cumple	Cumple
- Pala Manual	Cumple	Cumple	Cumple
- Pico Manual	Cumple	Cumple	Cumple
- Azada Manual	Cumple	Cumple	Cumple
- Carretilla	Cumple	Cumple	Cumple
- Machete	Cumple	Cumple	Cumple
- Martillo	Cumple	Cumple	Cumple
- Lima	Cumple	Cumple	Cumple
- Cierra circular	Cumple	Cumple	Cumple
- 1 (Un) Equipo de Compactación	Cumple	Cumple	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos “a”, “b”, “m”, “n”, “g”, “h”, “i” y “j” de la Ley 7021/22 “de Contrataciones Públicas”-----

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al Artículo 61°, Numeral 3 del Decreto N° 4.401/23, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2**, la que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

5.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

5.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido; como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

5.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

5.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 7.021/24 “De Contrataciones Públicas”, y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 4.401/23, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 04/2.025 “Reparación En La Cocina Comedor, Sanitario Y Pista De Formación En La Esc. Bas. N° 5466 Vicente Ignacio Iturbe Del Distrito De Iruña” ID N° 463.866.-** a la siguiente firma: **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2 Correo electrónico: altair@frohlichconsultora.com.py** cuyo total de la oferta es de Gs. 51.026.900.- (Guaraníes cincuenta y un millones veintiséis mil novecientos).-----

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-----

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las doce horas.-----

Atentamente,



Abog. Leda Mabel Lorenz M.
Secretaria General



Lic. Juliani C. Maldaner
Directora de Administración y Finanzas